

República de Colombia
Juzgado 84 Civil Municipal de Bogotá
Transformado Transitoriamente en el
Juzgado 66 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.,
en virtud al Acuerdo PCSJA18-11127 del 12 de Octubre de 2018

11 de octubre de 2021

En la fecha, se deja constancia que debido a un error involuntario se anotó en el ítem denominado "Descripción" en la casilla No. 18 del cuadro del estado No. 83 publicado el 11 de octubre de 2021, en la que se relaciona el proceso 11001-41-89-066-**2019-01613**-00 de BANCO POPULAR S.A. contra DUBIER ESCOBAR OTALVARO, ordena oficiar, **siendo lo correcto PONE EN CONOCIMIENTO DOCUMENTAL** tal y como se evidencia en el folio 16 de las providencias adjuntas a la publicación.

**YEIMI ALEXANDRA VIDALES VERGARA
SECRETARIA**